



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 80 CPTSS
Número de radicación	110013105 014 2019 00081 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Wingel Millán Nuñez
Demandado	Los Tres Elefantes S.A.
Fecha	8 de junio de 2022
Hora de inicio	09:08 am
Hora Final	12:17 pm
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA

A la presente audiencia comparecen:

- Demandante: Wingel Millán Nuñez. C.C. 79.545.693.
- Apoderado demandante, Santiago Bernal Palacios, C.C. 1.016.035.426 T.P. 269.922 del C. S de la J. correo electrónico: santiagobernalp91@gmail.com, celular: 3203595946.
- Representante legal de la demandada Los Tres Elefantes S.A: Edwin Jair Gerena Benavides. C.C. 79.757.609.
- Apoderado demandado, Leonardo Mejía López, C.C. 79.960.944 T.P. 134.475 del C. S de la J. correo electrónico: mejialopezabogados@outlook.com, celular: 311 562 4343.

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S.

PRACTICA DE PRUEBAS

Interrogatorios de Parte:

- Previa toma de juramento, procede el apoderado del demandante a interrogar al Representante Legal de la entidad demandada Los Tres Elefantes S.A (min: 12:49).
- Previa toma de juramento, procede el apoderado de la demandada Los Tres Elefantes S.A. a interrogar a la demandante Wingel Millán Nuñez. (min: 30:55)

Testimonios:

a) Solicitados por la parte demandante:

- Previa toma de juramento, procede el despacho a recibir el testimonio común de la señora Clara Patricia Rodríguez Arango. (min: 44:02).
- Previa toma de juramento, procede el despacho a recibir el testimonio común del señor Manuel Ignacio Bastidas Mejía. (min: 01:29:30).

b) Solicitados por la parte demandada:



- Previa toma de juramento, procede el despacho a recibir el testimonio de la señora Leidy Adriana Ladino Molano. (min: 02:42:02).

Se señala la fecha del lunes 28 de noviembre de 2022 a la hora de las 08:30 a.m., para llevar a cabo la continuación audiencia de que trata el Art. 80 del CPT y SS. Audiencia donde escucharán las alegaciones y se proferirá la sentencia que resuelva esta instancia.

Esta decisión se notifica en estrados. Sin recursos

No siendo otro el objeto de esta diligencia y siendo las 12:17 pm, del día de hoy 08 de junio del año 2022, se da por concluido su objeto, se levanta acta, se deja grabación en One Drive, agradeciendo a las partes su asistencia y su colaboración para la realización de esta audiencia virtual.

En el siguiente enlace se puede visualizar esta audiencia	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZTxItKkpAlMnGs50ZxFYdgBDq5hymUyuAMLZf2UM_FamQ?e=xrWjyt (parte 1)
	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ecz4UJwBVKpDvb2tTxK55x0Bz-nkfBXKIHugF-WXFLHtpA?e=XLoG4Z (parte 2)

DIDIER LOPEZ QUICENO
Juez